

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2021

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 5 de marzo de 2021, se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá simultáneo con la creación de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad "Laboratorios Humanidades".

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración con la relación de personas aspirantes que han superado dicho proceso, esta Gerencia de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018 (BOCM de 28 de marzo),

RESUELVE

Primero: Hacer pública la resolución del proceso de movilidad funcional y la constitución de la bolsa de trabajo a efectos de atender posibles necesidades de contratación, para el desarrollo de las funciones correspondientes a la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, especialidad "Laboratorios Humanidades" que figura como Anexo de esta Resolución.

La bolsa surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

EL RECTOR P.D.

(Resolución de 19 de marzo de 2018, BOCM 28 de marzo)

EL GERENTE,

(Documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Código Seguro De Verificación	B1aOVzWSSGktGkd6u9Bb4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	07/09/2021 09:46:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/B1aOVzWSSGktGkd6u9Bb4w==		



RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2021

ANEXO

Relación de las personas que superan el proceso selectivo

Movilidad Funcional

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1949**	Díaz Ulloa, Amaya	88,57
2	***1274**	Barquero Barquero, Raquel	67,92

Bolsa de trabajo

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***8978**	Fernández Fernández, Isabel	62,84
2	***7156**	García García, Daniel	54,22
3	***1095**	Carrión Ruiz, Berta	51,93
4	***4745**	Mozas Santander, Álvaro	51,26
5	***2849**	Hammana El Msiah, Adil	51,12
6	***3590**	Montero Pérez, Borja	49,96
7	***6653**	Molina Reñones, Fernando	49,36
8	***1124**	Rodríguez Nieves, Luis Ángel	19,04

Código Seguro De Verificación	B1aOVzWSSGktGkd6u9Bb4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	07/09/2021 09:46:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/B1aOVzWSSGktGkd6u9Bb4w==		

